

Plaza Pública para la edición del 31 de octubre de 1996
Ultima hora
por miguel ángel granados chapa

Al finalizar el mes de julio, los partidos y el gobierno acordaron los términos de una reforma constitucional que habían abordado durante más de un año, en diversos foros y con distintas modalidades. En el momento de enmendar la carta constitucional, se fijó un límite para reformar y adicionar la legislación secundaria, que vence hoy precisamente, 31 de octubre.

Hasta la hora en que se escriben estas líneas, no habían concluído las conversaciones entre la representación partidaria y la Secretaría de Gobernación, referidas tanto a temas legislativos todavía no convenidos, como a los nombres de quienes integrarían el consejo general del Instituto Federal Electoral. Salvo que incurriera en el descomunal despropósito de que las Cámaras sesionaran la tarde y noche del miércoles treinta y primeras de hoy, y se pidiera a la Presidencia velar en espera de las reformas para promulgarlas y hacerlas publicar en esta fecha, el plazo ha sido ya incumplido.

De cualquier modo, es de hacerse notar, y deplorar, el final atropellado del largo periodo durante el cual se incubaron las reformas que en su prolongado trayecto costaron la vida política a un secretario de Gobernación y fueron acordadas al final por un liderazgo partidario casi por entero diferente del que el 17 de enero del año pasado firmó los compromisos que sólo ahora cristalizan en nueva

legislación. En efecto, salvo el diputado Alberto Anaya, que sigue a la cabeza del Partido del Trabajo, ninguno de los presidentes de los partidos es el mismo de entonces: Santiago Oñate reemplazó a María de los Angeles Moreno, Felipe Calderón a Carlos Castillo Peraza y Andrés Manuel López Obrador a Porfirio Muñoz Ledo. Aunque hubo mayor estabilidad en la dirección de los grupos parlamentarios (pues sólo Pedro Etienne sustituyó a Jesús Ortega en la fracción perredista), al final fueron los líderes partidarios quienes se entendieron con Gobernación para confeccionar la reforma.

Por dos razones al menos es lamentable la prisa con que se deberá concluir el proceso legislativo y político para regular las elecciones. En primer lugar, se pone en relieve el papel puramente escenográfico que se hace jugar a la mayor parte de los legisladores, de todos los partidos al obligarlos a aprobar documentos trascendentales desconocidos, pues los apremios del tiempo de seguro ni siquiera permitirán la lectura de los textos reformados. El debate ocurrió en el cenáculo de los negociadores, y hay un fruto, seco o jugos, de esos debates. Pero no hay trabajo parlamentario propiamente dicho, de suerte que no podrán ufanarse, en rigor de verdad, los miembros de esta legislatura, de las leyes que abren una nueva etapa en los procesos electorales, porque no han tenido nada que ver con ellas.

De esa circunstancia nace el segundo motivo para deplorar la prisa. Una reforma realizada con apresuramiento

casi por definición produce malos resultados, no todos los cuales quedan patentes a la hora de leer la documentación respectiva. Ocurre con las leyes como con las casas o los vehículos: es el uso lo que permite descubrir su verdadero talante, y los defectos ocultos salen a relucir cuando se ponen en operación sus mecanismos.

Una buena noticia en medio de la quejumbre surge del elenco que integrará el consejo electoral, según los datos más firmes conocidos a última hora. Todos los mencionados tienen una trayectoria pública de gran respetabilidad y casi todos, desde diversos miradores, han estado atentos a los fenómenos electorales y han actuado en ellos con diversas responsabilidades. Se cuidó también la regionalización de sus orígenes, pues uno procede de Baja California, otro de Sinaloa y un tercero de Jalisco.

La carrera de todos ellos, y sus recientes desempeños, permiten confiar en que no se concrete el defecto de la nueva legislación a trazar el perfil de los consejeros electorales, a los que se convierte no en ciudadanos encargados de la función estatal de organizar y supervisar las elecciones, sino en servidores públicos sujetos a las responsabilidades del caso. Al someterlos también a restricciones respecto de sus tareas personales (pues se considera que su pertenencia al consejo general es excluyente de cualquiera otra actividad), se les hubiera puesto en riesgo de perder independencia. Pero puede asegurarse, a priori, que Juan Molinar, Jorge Alcocer, Jacqueline Peschard, Alonso Lujambio, Mauricio Merino,

Jacqueline Peschard, Alonso Lujambio, Mauricio Merino, Emilio Zebadua, Gastón Lueken, Jesús Cantú y José Barragán, no se sujetarán a los mandatos de un poder que ahora contribuirán a configurar.

Hay que esperar, y exigir si hubiera tiempo, que no se les haga iniciar sus actuaciones con un pecado original, como puede ser que se les designe antes de que se aprueben las enmiendas, si finalmente se adoptara este camino. Ni ellos, ni los magistrados electorales pueden empezar su tarea manchados con la sombra de la ilegalidad. No lo merecen ellos, ni la sociedad. La Constitución no es en este caso autoaplicable, pues de modo expreso remite a disposiciones secundarias para regular el procedimiento de la designación. Sólo en apariencia es cierto que no se viola la ley porque no hay ley. También se la infringe cuando no se respetan prescripciones que es debido aguardar cuando han sido claramente previstas.

Como quiera que sea, hoy se llega al final de un tramo trascendente en la historia mexicana reciente. Deseemos que su anticlimático final no sea augurio de lo que en esa materia nos espera.

cajón de sastre

El subcomandante Marcos se hubiera deleitado, anteayer, viendo a Jodie Foster, presentada por el canal 31 de Cablevisión como una de las mujeres más poderosas de Hollywood. De haberse concretado los proyectos filmícos sobre la insurgencia zapatista que la cinematografía norteamericana dejó en veremos (y tampoco entusiasmaron

PLAZA PÚBLICA

MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Última hora

Atropelladamente, no obstante que el proceso para hacer realidad los compromisos pactados el 17 de enero de 1995 parecían haberse concretado hace tres meses, el Congreso de la Unión iniciará hoy una nueva etapa en la vida electoral mexicana.



AL FINALIZAR EL MES DE JULIO, LOS PARTIDOS Y EL GOBIERNO acordaron los términos de una reforma constitucional que habían abordado durante más de un año, en diversos foros y con distintas modalidades. En el momento de enmendar la carta constitucional, se fijó un límite para reformar y adicionar la legislación secundaria, que vence hoy precisamente, 31 de octubre.

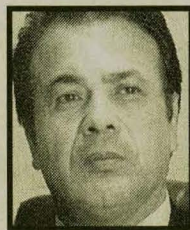
Hasta la hora en que se escriben estas líneas, no habían concluido las conversaciones entre la representación partidaria y la Secretaría de Gobernación, referidas tanto a temas legislativos todavía no convenidos, como a los nombres de quienes integrarían el consejo general del Instituto Federal Electoral. Salvo que incurriera en el descomunal despropósito de que las cámaras sesionaran la tarde y noche del miércoles 30 y primeras de hoy, y se pidiera a la Presidencia velar en espera de las reformas para promulgarlas y hacerlas publicar en esa fecha, el plazo ha sido ya incumplido.

De cualquier modo, es de hacerse notar, y deplorar, el final atropellado de largo periodo durante el cual se incubaron las reformas que en su prolongado trayecto costaron la vida política a un Secretario de Gobernación y fueron acordadas al final por un liderazgo partidario casi por entero diferente del que el 17 de enero del año pasado firmó los compromisos que sólo ahora cristalizan en nueva legislación. En efecto, salvo el diputado Alberto Anaya, que sigue a la cabeza del Partido del Trabajo, ninguno de los presidentes de los partidos es el mismo de entonces: Santiago Oñate reemplazó a María de los Angeles Moreno, Felipe Calderón a Carlos Castillo Peraza y Andrés Manuel López Obrador a Porfirio Muñoz Ledo. Aunque hubo mayor estabilidad en la dirección de los grupos parlamentarios (pues sólo Pedro Etienne sustituyó a Jesús Ortega en la fracción perredista), al final fueron los líderes partidarios quienes se entendieron con Gobernación para confeccionar la reforma.

Por dos razones al menos es lamentable la prisa con que se deberá concluir el proceso legislativo y político para regular las elecciones. En primer

lugar, se pone en relieve el papel puramente escenográfico que se hace jugar a la mayor parte de los legisladores, de todos los partidos al obligarlos a aprobar documentos trascendentales desconocidos, pues los apremios del tiempo de seguro ni siquiera permitirán la lectura de los textos reformados. El debate ocurrió en el cenáculo de los negociadores, y hay un fruto, seco o jugoso, de esos debates. Pero no hay trabajo parlamentario propiamente dicho, de suerte que no podrán ufanarse, en rigor de verdad, los miembros de esta Legislatura, de las leyes que abren una nueva etapa en los procesos electorales, porque no han tenido nada que ver con ellas.

De esa circunstancia nace el segundo motivo para deplorar la prisa. Una reforma realizada con apresuramiento casi por definición produce malos resultados, no todos los cuales quedan patentes a la hora de leer la documentación respectiva. Ocurre con las leyes como con las casas o los vehículos: es el uso lo que permite descubrir su verdadero talante, y los defectos ocultos salen a relucir cuando se ponen en operación sus mecanismos.



El diputado Alberto Anaya, líder del Partido del Trabajo, es el único

sobreviviente de entre quienes iniciaron el prolongado proceso que condujo a la reforma que entre sobresaltos de última hora llega hoy a un final anticlimático.

Una buena noticia en medio de la quejumbra surge del elenco que integrará el consejo electoral, según los datos más firmes conocidos a última hora. Todos los mencionados tienen una trayectoria pública de gran respetabilidad y casi todos, desde diversos miradores, han estado atentos a los fenómenos electorales y han actuado en ellos con diversas responsabilidades. Se cuidó también la regionalización de sus orígenes, pues uno procede de Sinaloa y otro de Jalisco.

La carrera de todos ellos, y sus recientes desempeños, permiten confiar en que no se concrete el defecto de la nueva legislación a trazar el perfil de los consejeros electorales, a los que se convierte no en ciudadanos encargados de la función estatal de organizar y supervisar las elecciones, sino en servidores públicos sujetos a las responsabilidades del caso. Al someterlos también a restricciones respecto de sus tareas personales (pues se considera que su pertenencia al consejo general es excluyente de cualquiera otra actividad), se les hubiera puesto en riesgo de perder independencia. Pero puede asegurarse, *a priori*, que José Woldenberg, Juan Molinar, Jacqueline Peschard, Alonso Lujambio, Mauricio Merino, Emilio Zebadúa, Jaime Cárdenas, Jesús Cantú y José Barragán, no se sujetarán a los mandatos de un poder que ahora contribuirán a configurar.

Hay que esperar, y exigir si hubiera tiempo, que no se les haga iniciar sus actuaciones con un pecado original, como puede ser que se les designe antes de que se aprueben las enmiendas, si finalmente se adoptara este camino. Ni ellos, ni los magistrados electorales pueden empezar su tarea manchados con la sombra de la ilegalidad. No lo merecen ellos, ni la sociedad. La Constitución no es en este caso autoaplicable, pues de modo expreso remite a disposiciones secundarias para regular el procedimiento de la designación. Sólo en apariencia es cierto que no se viola la ley porque no hay ley. También se la infringe cuando no se respetan prescripciones que es debido aguardar cuando han sido claramente previstas.

Como quiera que sea, hoy se llega al final de un tramo trascendente en la historia mexicana reciente. Deseemos que su anticlimático final no sea augurio de lo que en esa materia nos espera.

...

CAJÓN DE SASTRE

El subcomandante Marcos se hubiera deleitado, anteayer, viendo a Jodie Foster, presentada por el canal 31 de Cablevisión como una de las mujeres más poderosas de Hollywood. De haberse concretado los proyectos filmicos sobre la insurgencia zapatista que la cinematografía norteamericana dejó en veremos (y tampoco entusiasmaron al jefe zapatista porque no ponían el acento en la rebelión indígena, sino en su persona), la estrella de *El silencio de los inocentes* hubiera sido elegida como heroína. O Sharon Stone.